DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 09/2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES USADOS" Nº 322.689

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero del año 2017, siendo las 07:00 horas, atendiendo a lo establecido en ***LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIÓNES PÚBLICAS****, en su* ***ARTÍCULO 27º COMITÉS DE EVALUACIÓN*** *y su correspondiente reglamentación, se reúne el* ***COMITÉ DE EVALUACION*** *conformado según* ***RESOLUCION IM Nº 439/2017 de fecha 14 de Febrero de 2017, POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES USADOS ID Nº 322.689 "Art. 1º CONSTITUIR un COMITÉ DE EVALUACIÓN para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación Y Recomendación De Adjudicación de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES USADOS" Nº 322.689" "Art. 2º CONFORMAR el COMITÉ DE EVALUACIÓN por las siguientes personas: C.P. Luis Álvarez; Sr. José Franco funcionarios de la DOC la Municipalidad de Itauguá, y Lic. Hebert Rodas Martínez, Director de Administración y Finanzas....."*** *a los efectos de proceder a la evaluación y recomendación de adjudicación del procedimiento supra señalado. En el* ***rubro 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 322.689, publicado el 26 de febrero de 2017.
El llamado fue ingresado el 31 enero de 2017, con número de expediente 301653 fijándose la fecha de apertura para el 16 de febrero de 2017, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	E-mail
1	CARLOS LUIS GAMARRA AYALA	2372008	0985-844693/0985-844693	carlosluis.clga@gmail.com
2	AUTOMOTOR SA	80001340	293-311/16	carlos.leguizamon@automotor.com.py
3	RIEDER Y CIA. SACI	80002612	214 114	licitaciones@rieder.com.py
4	CONDOR SACI	80002514	5697000	licitaciones@condor.com.py
5	TAPE RUVICHA SAECA	80014552	671900	gerencia@taperuvicha.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****, el día jueves 16 de febrero de 2017, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepciono 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA	VIGENCIA	FOLIOS
1	Carlos Luis Gamarra Ayala	2.372.008	330.000.000	16.500.000	120 días	A al 23

2.1 - OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES Y CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUCION

3 - CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 34)

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***Método De Evaluación De Ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*
(Orden de las ofertas, de menor precio a mayor precio)

3.1 - Verificación de documentos sustanciales

	Carlos Luis Gamarra Ayala	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	x	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	x	
C) Documentos legales		

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Administración y Finanzas

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

José Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	

CALIFICACIÓN LEGAL (RESOLUCIÓN 849/15)

Verificación de los datos del oferente en la base de datos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.
http://www.documentos.gov.py

OFERENTE	Nombre y Apellido(representante y/o miembros)	Nº C.I.	Certificado Nº	Fecha	Observación
Carlos Luis Gamarra Ayala	Carlos Luis Gamarra Ayala	2.372.008	147075	20/02/2017	CATEDRATICO MEC

Criterio Del Comité De Evaluación

El oferente se encuentra registrado en la base de datos del SINARH como funcionario público dependiente del MEC en la categoría de CATEDRATICO. A continuación se realiza el análisis correspondiente conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15.

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR
No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

COMITÉ DE EVALUACION:
En relación al inc a) del Art 40º de La Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS el oferente no se encuentra en los registros de funcionarios de la convocante.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

José I. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

COMITÉ DE EVALUACION:
En relación al inc b) del Art 40º de La Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS el oferente no se encuentra comprendido dentro del inc a); b); c); d); e); f); Art. 16º de la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA.

Por ende, ante lo supra mencionado, el COMITÉ DE EVALUACION considera que el oferente no presenta impedimentos para la presentación de la oferta.

CONCLUSIÓN

El oferente CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

3.3 – Correcciones Aritméticas – NO PRESENTA

3.4 – Aplicación del margen de preferencia – UNICA OFERTA

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

3.5 - Verificación de documentos formales

Se verificara que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Criterios técnicos, financieros y legales, conforme a los requisitos de calificación.
Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

a) **Documentos legales**		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	N/A	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
Patente municipal vigente	X	

b) ***Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.***		
Catalogo o Manual del Camión	X	
c) ***Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.***		
*Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.**(adjuntar Planilla con Nº de Documento, fecha de nacimiento, de los accionistas, representantes, apoderados de la sociedad)***	X	
d) ***Cualquier otro documento adicional requerido.***		
• *El oferente* ***DEBERÁ contar con personal inscripto en el seguro social y deberá estar al día con sus aportes*** *(Presentar constancia de estar al día con el Seguro Social)* • *El oferente dispondrá de un taller para asistencia técnica especializada en la máquina que oferta en todo el territorio nacional.* ** Declaración Jurada simple donde manifieste:* *- Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como la oferta presentada, podrán ser negociadas.* *- Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.* *- Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas.* *- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo Ofertado.*	X	

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

José I. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.* ***(En este caso solo existe una oferta)***

Especificación Técnica	***Evaluación Técnica***
LCO Nº 01/2017 "ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES USADOS" Nº 322.689	*La única oferta presentada y evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***CARLOS LUIS GAMARRA AYALA con RUC Nº 2.372.008- 5, la misma*** *cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***"CARLOS LUIS GAMARRA AYALA con RUC Nº 2.372.008- 5, por*** *un* ***MONTO TOTAL de Gs. 330.000.000.- (guaraníes, trescientos treinta millones).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Lic. Hebert D. Rodas M.
Dirección de Adm. y Finanzas

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al .siguiente proveedor* ***"CARLOS LUIS GAMARRA AYALA con RUC Nº 2.372.008- 5, por*** *un* ***MONTO TOTAL de Gs. 330.000.000.- (guaraníes, trescientos treinta millones)****, conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***CARLOS LUIS GAMARRA AYALA***
RUC Nº	***2.372.008- 5***
Ítem	***1***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 330.000.000.- (guaraníes, trescientos treinta millones)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación ***(RESOLUCION IM Nº 439/2017 de fecha 14 de Febrero de 2017)*** *previa lectura y ratificación.*

José L. Franco

Sr. José Franco
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. Luis A. Álvarez I.
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Hebert D. Rodas M.
Miembro del Comité de Evaluación

El presente ***Informe De Evaluación*** *es* ***refrendado*** *por el Responsable de la UOC en fecha 20 de febrero de 2017, siendo las 13:00 horas*
EL COMITÉ DE EVALUACIÓN *y* ***EL RESPONSABLE DE LA UOC*** ***RECOMIENDAN*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación a los siguientes oferentes* ***"CARLOS LUIS GAMARRA AYALA con RUC Nº 2.372.008- 5, por*** *un* ***MONTO TOTAL de Gs. 330.000.000.- (guaraníes, trescientos treinta millones),*** *salvo* ***mejor parecer.***

Abog. Lilian Florentin
Responsable de la UOC
Municipalidad de Itauguá